Grupo
Parlamentario
Socialista
de Cortes
Generales

**Grupo
Socialista
del Congreso**

Carrera de San
Jerónimo, 40
28014 Madrid

GRUPO PARLAMENTARIO

C.DIP 3159 30/08/2016 10:31

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D. ANTONIO TREVÍN LOMBÁN, Diputado por Asturias, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

La situación de caos en el Ministerio del Interior, no solo está llevando al descredito de los responsables políticos del Ministerio del Interior, sino y lo que es más grave, está perjudicando la eficacia del trabajo policial y poniendo en evidencia que la descoordinación y la falta de colaboración en el seno de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Esta situación ha llevado a situaciones esperpénticas como la ocurrida este mismo mes de agosto en Ceuta en una visita de una responsable de FRONTEX, donde la guerra entre cuerpos ha alcanzado niveles de verdadero escándalo.

Al incremento de las consecuencias ha contribuido la actuación de algún sindicato policial, que en una nota de prensa insultante ha vertido una serie de acusaciones que constituyen verdaderas afrentas para los miembros de la guardia civil en su conjunto y que no se justifican de manera alguna.

Este estado de cosas a las que nos ha llevado la pésima gestión de la seguridad por el Gobierno del Partido Popular hace necesario que se ofrezcan respuestas a las siguientes preguntas:

1. ¿Qué medidas va a adoptar el Gobierno para mejorar la coordinación y la cooperación entre los dos cuerpos de policía estatal?

2. ¿Qué actuaciones va a llevar a cabo el Gobierno para evitar que los dos cuerpos de policía estatal dejen de manifestar en público sus diferencias?

3. ¿Va a abrir algún expediente informativo con el fin de depurar las responsabilidades que en su caso se puedan derivar de una actuación tan bochornosa?

4. ¿Cuál es labor que en estos mementos está realizando la Secretaría de Estado de Seguridad para mejorar la coordinación?

5. ¿Por qué no se reúne el grupo de trabajo creado en la Secretaría de Estado de Seguridad para aclarar en determinados ámbitos los límites de las competencias de ambos cuerpos de conformidad a la Ley Orgánica 2/1986, y adopta medidas concretas?

Grupo
Parlamentario
Socialista
de Cortes
Generales

**Grupo
Socialista
del Congreso**

Carrera de San
Jerónimo, 40
28014 Madrid

GRUPO PARLAMENTARIO

6. ¿Actúa realmente la Secretaría de Estado de Seguridad como el mando superior de ambos cuerpos, consecuencia de la supresión del Mando Único desde que el PP llegó al Gobierno?

7. ¿Es consciente el Gobierno del ridículo y la pérdida de credibilidad a la que está sometiendo a España frente a una institución como FRONTEX?

En el Palacio de Congresos de los Diputados, a 24 de agosto de 2016

EL DIPUTADO
ANTONIO TREVÍN LOMBÁN

PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA
81/l/gsc/41

C.DIP 3159 30/08/2016 10:31